

# Compañía de Transporte de Carga Pesada en Camiones y Volquetes "AJICEL Cía Ltda."



\*\*\*\*\*

Piñas, 13 de Diciembre del 2012

Abg.

Carlos Murrieta Mora

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

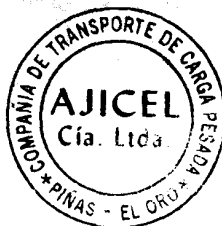
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Emigdio Alcides Ajila Ajila, portador de la cédula de identidad # 070010257-7, en calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "AJICEL CIA. LTDA."**, autorizo a la Srta. Sandra Cecilia Loaiza Carpio con cédula de identidad # 070375371-5; para que presente la documentación correspondiente para la actualización de datos ante la Superintendencia de Compañías.

Esperando que mi petición tenga la debida acogida, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,



Emigdio Alcides Ajila Ajila

**REPRESENTANTE LEGAL "AJICEL CIA. LTDA."**

C.I. # 070010257-7

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Martes once de Diciembre del año dos mil doce, a las dieciséis horas, veinte minutos ante mí, doctor Lizardo Marcelo Moscoso Ochoa, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor EMIGDIO ALCIDES AJILA AJILA, portador de su Cédula de Ciudadanía números: 070010257-7, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, puesta en la AUTORIZACION, que corre de anverso a una foja útil y que antecede. Una vez juramentado que fue, en legal forma y bajo prevenciones de ley sobre las penas del perjurio, dice: que la firma que consta en el documento que antecede, y que se lee: "Ilegible"; es la suya propia, y la que utiliza en todo sus actos y contratos públicos y privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece la Ley Notarial en vigencia.- Se ratifica el compareciente en lo expuesto y firman en unidad de acto con el infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY FE.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa  
Notario Segundo del  
Cantón Piñas